



RECIBIDO
18 ABR 2023
12:43

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

DIPUTADOS
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

Oficio: HCEO/LXV/LDJ/36/2023
San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 18 de abril del año 2023.

Asunto: se presenta punto de acuerdo.

RECIBIDO
18 ABR 2023
12:40
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben, Diputado Leonardo Díaz Jiménez y Diputada Natividad Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca anexo **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INTRUYE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PROPONGA AL PLENO LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL CENTRO INTEGRAL DE REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (CIRRSU).**

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles 19 de abril del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ.

"2023, Año de la Interculturalidad".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 18 de abril del 2023.

2

DIP. HAYDE REYES SOTO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Los suscritos Diputados integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60 fracción II, 61 y 62 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparecemos y exponemos:

Que, por su conducto presentamos ante esa soberanía la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PROPONGA AL PLENO LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL CENTRO INTEGRAL DE REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (CIRRSU).

Al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS:

"2023, Año de la Interculturalidad"

PRIMERO.- ¹La producción y el consumo de bienes y servicios generan inevitablemente algún tipo de residuos. Éstos pueden ser sólidos (ya sea de naturaleza orgánica o inorgánica), líquidos (que incluyen a los que se vierten disueltos como parte de las aguas residuales) y los que escapan en forma de gases. Todos ellos, en función de su composición, tasa de generación y manejo pueden tener efectos muy diversos en la población y el ambiente. En algunos casos, sus efectos pueden ser graves, sobre todo cuando involucran compuestos tóxicos que se manejan de manera inadecuada o se vierten de manera accidental (ver el recuadro Consecuencias ambientales y en la salud de la disposición inadecuada de los residuos sólidos urbanos).

La importancia del tema de la generación y manejo de los residuos no involucra sólo los efectos ambientales y de salud pública derivados de su generación y manejo. También está implícito, desde otro ángulo, el uso de los recursos naturales. La gestión integral de los residuos, además de procurar reducir su generación y conseguir su adecuada disposición final, también puede dar como resultado colateral la reducción, tanto de la extracción de recursos (evitando su agotamiento), como de energía y agua que se utilizan para producirlos, así como la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero. Todo ello se acompaña de importantes beneficios económicos, sociales y ambientales.

Los residuos se definen formalmente como los materiales o productos que se desechan ya sea en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que se contienen en recipientes o depósitos, y que necesitan estar sujetos a tratamiento o disposición final con base en lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR; DOF, 2003). Se clasifican de acuerdo a sus características y orígenes en tres grupos: residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP).

¹ <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/cap7.html>

"2023, Año de la Interculturalidad"

SEGUNDO.- El problema de la basura en la ciudad de Oaxaca se debe a una combinación de factores, entre ellos la falta de cultura ciudadana en cuanto a la disposición adecuada de residuos, la falta de infraestructura adecuada para la recolección y procesamiento de basura, y la falta de recursos financieros y técnicos para hacer frente a la problemática.

Entre las iniciativas que se han implementado para abordar este problema se encuentran campañas de concientización ciudadana sobre la importancia de la separación de residuos y la disposición adecuada de los mismos, la implementación de sistemas de recolección selectiva de residuos en algunas zonas de la ciudad y la construcción del Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos.

La solución al problema de la basura en la ciudad de Oaxaca requiere de una estrategia integral que aborde todas las causas del problema. Esto incluye la educación y concientización ciudadana, la implementación de sistemas de recolección y procesamiento de basura adecuados, y la inversión en tecnologías y recursos para el manejo adecuado de los residuos.

El Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos es una iniciativa positiva en este sentido, ya que busca aprovechar los residuos para la generación de energía y la producción de fertilizantes orgánicos. Sin embargo, es importante destacar que este centro no es la única solución al problema y que se requieren esfuerzos adicionales para abordar todas las causas y consecuencias de la problemática de la basura en la ciudad de Oaxaca.

"2023, Año de la Interculturalidad".

TERCERO.- RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

²Generación de residuos

La generación per cápita calculada fue de 0.944 kg/hab/día y la generación total de residuos en el país se estima en 120,128 t/día.

Clasificación de los rsu

El 31.56% corresponde a residuos susceptibles de aprovechamiento, el 46.42% a residuos orgánicos y el 22.03% a "otros residuos".

Recolección de residuos de los residuos

De los residuos generados se recolectan 100,751 t/día, para una cobertura a nivel nacional del 83.87%.

Parque vehicula de recolección

El parque vehicular de recolección a nivel nacional está conformado por 16,615 vehículos, de los cuales el 59.30%, tienen sistemas de compactación. Del total de vehículos, el 29% son modelos anteriores a 1995 con al menos 24 años de operación.

Transferencia de residuos

En el país existen 127 instalaciones para la transferencia de residuos, ubicadas en 112 municipios de 23 entidades federativas. De ellas, el 49.61% se ubican en municipios con población superior a 100,000 habitantes.

Centros de acopio Hay 173 centros de acopio en operación en el país, en 63 municipios de 19 entidades federativas.

Recolección separada de residuos

La recolección separada de residuos se realiza en 144 municipios, de 23 entidades federativas y en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México². Diariamente se recolectan separadamente 5,281 t de residuos, alrededor del 5% del total de los

² <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>

"2023, Año de la Interculturalidad".

residuos recolectados en el país: 2,062 t de residuos orgánicos y 3,219 t de residuos inorgánicos.

Tratamiento de residuos

En el país existen 47 plantas donde se realizan los siguientes procesos:

- a. en 26, separación o reciclaje
- b. en 5, trituración
- c. en 13, compactación
- d. en 19, compostaje
- e. en 5, biodigestión

Pepeña de Residuos reciclables.

No hay cifras oficiales sobre la cantidad de residuos que se recuperan para reciclaje mediante la pepeña ni sobre la cantidad de personas o familias que realizan esta actividad.

En los Programas de Prevención y Gestión Integral de Residuos (PPGIR) se menciona que el fenómeno de la pepeña se realiza prácticamente en todos los Sitios de Disposición Final (SDF) y en los sistemas de recolección de residuos.

Recursos públicos federales en apoyo a la gestión integral de residuos

Durante el periodo 2013-2018 se destinaron recursos públicos federales por un monto de \$2,373'100,784.00 para financiar 346 proyectos en apoyo a la gestión integral de los residuos.

El 44.59% de estos recursos fueron para maquinaria, construcción, ampliación, rehabilitación o clausura y saneamiento de rellenos sanitarios; el 24.58% para equipamiento del sistema de recolección, el 16.07% para instalaciones de aprovechamiento de residuos y el 7.16% a maquinaria para diversas instalaciones.

Disposición final de residuos.

"2023, Año de la Interculturalidad".

Por lo anteriormente expuesto sometemos a esta soberanía proposición con punto de acuerdo de en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PROPONGA AL PLENO LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL CENTRO INTEGRAL DE REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (CIRRSU).

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ


DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ
JIMÉNEZ